Con más de la mitad de los estados a favor

MÉXICO - La “ley antiaborto” se perfila para aprobarse a nivel nacional

Soledad Jarquín Edgar, Cimacnoticias

Viernes 11 de septiembre de 2009, puesto en línea por CIMAC

Oaxaca, Oax, 10 septiembre 09 - Cimacnoticias - La noche de este miércoles las facciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido del Trabajo (PT) y Partido Nueva Alianza (PANAL) decidieron votar a favor de la ley antiaborto, con lo que Oaxaca se convirtió en la entidad número 16 en aprobarla y, así, inclinar la balanza para “entregar el país a la ultraderecha”, señalaron representantes de organizaciones no gubernamentales que de nueva cuenta quedaron sin ser escuchadas por los legisladores y legisladoras.

De acuerdo con el boletín de prensa que emitió el Congreso local tras aprobar la reforma al Artículo 12 constitucional que protege y garantiza el derecho a la vida desde el momento de la fecundación y hasta la muerte natural, (se) “deja a salvo todas las exclusiones de responsabilidad contempladas en el Código Penal de Oaxaca, de tal manera que las mujeres que cancelen su embarazo a consecuencia de una malformación congénita del bebé por nacer, cuando corra riesgo la vida de la madre, cuando el embarazo haya sido producto de una violación o por causa de imprudencia de la madre, no serán sancionadas penalmente de ninguna manera”.

Sin embargo, en opinión de las activistas defensoras de los derechos de las mujeres, lo que en este caso se debió hacer es legislar los procedimientos porque, así como están ahora, “las exclusiones de las que hablan no sirven de nada”. Ahora modificarán los códigos y trasladarán los procedimientos a la ley de salud, pero en realidad no dejarán nada a salvo.

Lo peor, al aprobar esta reforma, añadieron, son las repercusiones a nivel nacional, porque su intención apunta a una reforma federal y a echar abajo el avance que se obtuvo en 2007 en materia de aborto en el Distrito Federal, al aprobarse la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) antes de las doce semanas.

Desde las 12:00 horas, integrantes de diversos colectivos y organizaciones que trabajan por los derechos humanos de las mujeres buscaron que los diputados y diputadas desecharan de la orden del día la propuesta para legislar a “favor de la vida” al reformar el Artículo 12 de la Constitución local.

Al mismo tiempo, los elementos de seguridad vestidos de civil se apostaron dentro del recinto, junto con algunos trabajadores varones para impedir el paso de las mujeres, que primero se entrevistaron con los diputados Herminio Cuevas — presidente del Congreso local— y Jaime Aranda Castillo –presidente de la Comisión permanente de Estudios Constitucionales—, quien había solicitado se agendara la reforma con proyecto de decreto, sin que a esa hora ninguno de los diputados y diputadas supiera de qué se trataba exactamente.

Sede alterna

En un auditorio contiguo al salón de sesiones, una comisión de mujeres integrada por Ana María Hernández Cárdenas, Yessica Sánchez Maya y Anabel López, del Colectivo Huaxyacac, así como Martina Salazar, coordinadora de Mujeres Unidas en torno al género, la equidad y la reivindicación (MUGER); la subsecretaria de Derechos Humanos del Poder Legislativo, Rosario Villalobos Rueda, y la titular del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y

consejera ciudadana de la Coordinación Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca, Gloria Zafra, intentaron explicar a los diputados las razones por las que no debía aprobarse dicha reforma.

“No entendemos qué es lo que está en juego y no reconocemos la actitud del PRI como aliado de la derecha”, les dijo Ana María Hernández Cárdenas, quien reclamó que, ante “tantas lagunas en los códigos civiles para reducir la violencia contra las mujeres, en un albazo los diputados del tricolor determinaran servirle al PAN. Sólo respóndame ¿qué interés está detrás?, preguntó a Herminio Cuevas, quien no atinó a decir absolutamente nada.

Tanto Cuevas como Aranda pidieron tiempo, luego el primero abandonó el lugar antes de concluir el diálogo para atender una llamada telefónica. Todas volvieron al salón de sesiones donde avanzaba la orden del día; durante más de una hora esperaron la respuesta y ante la negativa decidieron “tomar la tribuna” intentando con ello ser escuchadas. En respuesta, fueron recibidas a golpes y empujones por un grupo de “guaruras”, ocasionando que Jonathan Hernández, de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, resultara descalabrado luego de ser azotado contra el suelo, mientras otro joven solidario fue llevado a un rincón donde fue golpeado.

A pesar de los elementos de seguridad, una docena de mujeres logró tomar la tribuna, lo que orilló a suspender momentáneamente la sesión, mientras Herminio Cuevas y la diputada panista Perla Woorlich, quien había hecho la propuesta de reformar el artículo 12 en enero pasado, abandonaron de inmediato el lugar.

Antes, activistas, académicas y funcionarias públicas —éstas últimas surgidas del movimiento amplio de mujeres— calificaron a Woorlich de traidora, al tiempo de recordarle que fue gracias a las mujeres que ella ocupa una curul; la legisladora nunca volvió la vista para ver ni siquiera lo que pasaba a sus espaldas.

En tanto, los rumores iban y venían. “Ya hablaron con el presidente del Senado y con Beatriz Paredes”, señalaba un hombre maduro a las integrantes de los grupos organizados de mujeres que no acababan de entender la razón del mensaje y que seguían esperando a los diputados, que en su mayoría habían salido del lugar. Minutos más tarde, se supo que los diputados habían iniciado una sesión en un salón alterno del Congreso, donde concluirían la orden del día.

Durante horas mujeres organizadas hablaron con diputadas y diputados buscando que eliminaran de ésta el inciso C del punto 10 de dictámenes de comisiones; entre ellas, las diputadas Carmelina Cruz Silva, Claudia Silva Fernández y Eva Diego, del PRI. Las dos últimas prometieron que harían lo posible y que mientras ellas estuvieran en el recinto oficial no habría mayoría de votos.

Sin embargo, la realidad era otra, y al final el comunicado oficial apuntó que ambas legisladoras, tras dar la espalda a las mujeres, se trasladaron a la sesión y votaron a favor de la reforma constitucional al artículo 12, que sólo tuvo seis votos en contra, todos de la fracción perredista.

Incluso, señala el boletín de prensa enviado después de las 22:00 horas vía internet, la diputada Eva Diego Cruz, al fijar “su postura”, señaló: “No nos confundamos, la libertad absoluta de las mujeres tiene un límite: la vida de otro ser. Pretender defender un derecho negándole la vida a un ser indefenso lo único que prueba es que ese es un falso derecho”.

Hoy se prevé que haya pronunciamientos de funcionarias del gobierno estatal, en tanto las organizaciones no gubernamentales ofrecerán una conferencia de prensa para fijar sus posturas frente a los hechos ocurridos ayer miércoles en la sesión del congreso, donde los diputados “plantearon argumentos metafísicos y hablaron desde la culpa”, como señaló la Subsecretaria de Derechos Humanos, además de criminalizar la decisión de las mujeres, contribuir al millonario negocio clandestino del aborto y la muerte de muchas mujeres, como explicó Yéssica Sánchez Maya.

Soledad Jarquín Edgar es corresponsal para Cimacnoticias

http://www.cimacnoticias.com/site/09091004-La-ley-antiaborto.39308.0.html